

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**22314** *Anuncio de la Notaría de Manuel Rojas García-Creus, de subasta de Venta Extrajudicial.*

Yo, Manuel Rojas García-Creus Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Granada,

Hago saber: Que ante mí y a instancia de Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito, se tramita procedimiento de venta extrajudicial de las fincas hipotecadas que más adelante se describen en el que, tras haber quedado cumplidos los trámites y requisitos previos exigidos, se anuncia la celebración de las subastas que se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

A) Subasta:

Urbana.- Numero diez y ocho.- Piso bajo letra B), en la planta baja (segunda del edificio), señalado con el número diez y ocho, destinado a vivienda, distribuido en, recibidor, cocina, despensa, salón-comedor, dos dormitorios y un cuarto de baño.- Tiene una superficie construida de 59,14 metros cuadrados, y con inclusión de zonas comunes de 74,12 metros cuadrados.- Y linda, teniendo en cuenta su puerta particular de acceso, frente pasillo distribuidor y piso letra C) de esta planta; derecha entrando, piso letra A) de esta misma planta; izquierda, calle Pedro Fernández, y fondo, propiedad del Ayuntamiento y de Don José Arquelladas. Cuota.- 4,08 por 100.

Inscripción.- Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de la Zubia, como finca registral de Huetor Vega número 13.739.

1.- Lugar.- En el local de mi notaría, sito en Calle Cárcel Baja, 19 bajo, Código Postal 18001, en la ciudad de Granada.

2. - Día y hora.- Se señala la primera subasta para el día 19 de julio de 2010, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 16 de septiembre de 2010, a las diez horas; y, en su caso, la tercera subasta para el día 18 de octubre de 2010 a las diez horas. Por último, se fija en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 8 de noviembre de 2010.

3.- Tipo.- El tipo para la primera subasta se fija en ciento setenta y dos mil ochocientos euros (172.800,00 euros) Para la segunda subasta el tipo se fija en el 75 por 100 de la cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. - Consignaciones.- Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del notario, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo propio de la primera subasta o, en su caso, segunda subasta; y del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5.- Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad propias de este procedimiento pueden consultarse en el local de la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como, bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. - Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado a los titulares de la última inscripción de dominio señalando lugar y fechas de subasta resultase infructuosa o negativa, servirá a tal fin el presente anuncio, y su publicación en los tablones de anuncios del Registro de la Propiedad o Ayuntamiento, y Boletines Oficiales del Estado y de la Junta de Andalucía.

#### B) Subasta:

Urbana.-Número veinte y seis. - Piso primero letra F, en la planta primera alta (tercera del edificio) señalado con el número veinte y seis, destinado a vivienda distribuido en, distribuidor, cuarto de baño, salón-comedor-cocina y dos dormitorios. Tiene una superficie construida de 59,27 metros cuadrado y con inclusión de zonas comunes de 74,29 metros cuadrados. Y linda, teniendo en cuenta su perla particular de entrada, frente, pasillo distribuidor y piso letra C) de esta planta; derecha entrando, piso letra e) de esta planta; izquierda, piso letra G) de esta planta y calle Real; y fondo, calle Pedro Fernández.

Inscripción.- Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de la Zubia, como finca registral de Huetor Vega número 13.747.

1.- Lugar.- En el local de mi notaría, sito en Calle Cárcel Baja, 19. bajo, Código Postal 18001, en la ciudad de Granada.

2.- Día y hora.- Se señala la primera subasta para el día 19 de julio de 2010, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 16 de septiembre de 2010, a las diez horas; y, en su caso, la tercera subasta para el día 18 de octubre de 2010 a las diez horas. Por último, se fija en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 8 de noviembre de 2010.

3.- Tipo.- El tipo para la primera subasta se fija en ciento ochenta y tres mil seiscientos euros (183.600,00 euros) Para la segunda subasta el tipo se fija en el 75 por 100 de la cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4.- Consignaciones.- Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del notario, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo propio de la primera subasta o, en su caso, segunda subasta; y del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5. - Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del

Registro de la Propiedad propias de este procedimiento pueden consultarse en el local de la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como, bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6.- Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado a los titulares de la última inscripción de dominio señalando lugar y fechas de subasta resultase infructuosa o negativa, servirá a tal fin el presente anuncio, y su publicación en los tablones de anuncios del Registro de la Propiedad o Ayuntamiento, y Boletines Oficiales del Estado y de la Junta de Andalucía -

### C) Subasta:

Urbana.- Número treinta y tres.- Piso segundo letra F) en la planta segunda alta (cuarta del edificio) señalado con el numero treinta y tres, destinado a vivienda, distribuido en distribuidor, cuarto de baño, salón-comedor-cocina y dos dormitorios. Tiene una superficie construida de 59,27 metros cuadrados, y con inclusión de zonas comunes de 74,29 metros cuadrados. Y linda, teniendo en cuenta su perta particular de entrada, frente pasillo distribuidor; derecha entrando, piso letra E) de esta planta; izquierda piso letra G) de esta planta y calle Real; y fondo, calle Pedro Fernández.

Inscripción.- Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de la Zubia, como finca registral de Huetor Vega número 13.754.

1.- Lugar.- En el local de mi notaría, sito en Calle Cárcel Baja, 19 bajo, Código Postal 18001, en la ciudad de Granada.

2. - Día y hora.- Se señala la primera subasta para el día diecinueve de julio de dos mil diez, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 16 de septiembre de 2010, a las diez horas; y, en su caso, la tercera subasta para el día 18 de octubre de 2010 a las diez horas. Por último, se fija en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 8 de noviembre de 2010.

3. - Tipo.- El tipo para la primera subasta se fija en ciento noventa y ocho mil euros (198.000,00 euros) Para la segunda subasta el tipo se fija en el 75 por 100 de la cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. - Consignaciones.- Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del notario, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo propio de la primera subasta o, en su caso, segunda subasta; y del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5.- Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad propias de este procedimiento pueden consultarse en el

local de la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como, bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6, - Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado a los titulares de la última inscripción de dominio señalando lugar y fechas de subasta resultase infructuosa o negativa, servirá a tal fin el presente anuncio, y su publicación en los tabloneros de anuncios del Registro de la Propiedad o Ayuntamiento, y Boletines Oficiales del Estado y de la Junta de Andalucía.

Granada, 10 de junio de 2010.- Manuel Rojas García-Creus, Notario.

ID: A100049935-1